

Charley Con

Alcaldía de Montería

Despacho Alcalde

Decreto N° 0341 de 2023

"Por medio del cual se cancela una reserva presupuestal constituida al cierre de la vigencia fiscal 2022, se libera el recurso y se incorpora al presupuesto municipal vigencia 2023"

El Alcalde Municipal de Montería

en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política Colombiana, Decreto 111 de 1996, Acuerdo 015 de 2014 y Decreto 714 de 2022 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 27 del Decreto 0714 de 2022, "Por el cual se adopta el Presupuesto General de ingresos, rentas y gastos del Municipio de Montería para la vigencia fiscal 2023", preceptúa:

"ARTICULO 27º: Facúltese al Alcalde para incorporar recursos adicionales, realizar traslados y crear partidas presupuestales necesarias, para la ejecución de ingresos y gastos programados en el Presupuesto General de la vigencia 2023 (...)".

Que en idéntico sentido se refiere el artículo 26 del Decreto 0726 de fecha diciembre 30 de 2022, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de ingresos, rentas y gastos del Municipio de Montería para la vigencia 2023".

Que al cierre de la vigencia fiscal de 2022 quedaron en el presupuesto saldos pendientes de ejecutar, amparados en compromisos presupuestales legalmente soportados en contratos celebrados durante la vigencia fiscal, que no pudieron ser ejecutados en su totalidad durante el año.

Que el artículo 63 del Acuerdo 015 de 2014 "Estatuto Orgánico de Presupuesto de Montería" establece que, al cierre de cada vigencia fiscal, cada órgano constituirá mediante decreto las reservas presupuestales, que corresponde a los compromisos que a 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación.

Que, en ese sentido, mediante Decreto N° 0035 de enero de 2023 se constituyeron las Reservas Presupuestales al cierre de la vigencia fiscal 2022, para ser ejecutadas durante la vigencia 2023.

Que en el citado Decreto quedó incluida una obligación a nombre de la Empresa Veolia Aguas de Montería S.A E.S.P emanada del contrato N° CDSIM-1034-2022, cuyo objeto es Succión, transporte, tratamiento y disposición final de aguas lluvias estancadas por la fuerte temporada de lluvias 2022, que genera afectaciones en la comunidad de Loma Grande, municipio de Montería, Departamento de Córdoba, por valor de \$242.154.000,00.







Despacho Alcalde

Decreto N° 0341 de 2023

"Por medio del cual se cancela una reserva presupuestal constituida al cierre de la vigencia fiscal 2022, se libera el recurso y se incorpora al presupuesto municipal vigencia 2023"

Que, con fecha de mayo 30 de 2023, mediante oficio N°CI.SIM.0233-2023, la Secretaria de Infraestructura Municipal informó a la Secretaría de Hacienda Municipal que el mencionado contrato N°CDSIM-1034-2022 fue terminado y liquidado de forma bilateral. Asimismo, indicó la Secretaría de Infraestructura que no se realizaron pagos relacionados con dicho contrato y acto seguido solicitaron que "sean liberados los recursos apropiados bajo el registro presupuestal 22002635 de 24 de octubre de 2022, los cuales fueron incluidos en el año corriente como reserva presupuestal".

Que, de otra parte, se tiene que en el mismo Decreto de reserva presupuestal No 035 de 2023 quedó incluida obligación a nombre de sobre ASOPRODEPORTES, por valor de \$636.809.006 en virtud del contrato N° SA-SEM-034-2022 cuyo objeto es *ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE CARTELERAS DE BOXEO AMAUTER Y PROFESIONAL EN EL PROGRAMA DE BOXEO AL BARRIO*.

Que según se advierte en Acta de liquidación de dicho contrato se efectuaron pagos por valor de \$292.303.769, quedando un saldo a favor del municipio por la cantidad de \$344.505.237,00.

Que mediante oficio FSEM-026 de 30 de mayo de 2023,la Secretaria de Educación Municipal solicitó a la Secretaría de Hacienda, la liberación del saldo del Registro Presupuestal e incorporación de los recursos al presupuesto municipal. Para mayor precisión se transcribe:

Cordialmente me dirijo a su Despacho, con el propósito de solicitarle su valiosa gestión, en el sentido que sean liberados \$344.505.237 del RP No. 22002879-R, teniendo en cuenta que según acta de liquidación del Contrato No. SA-SEM-034-2022 estos recursos corresponden a un saldo a favor del municiplo. Así mismo, es necesario la incorporación de estos recursos al presupuesto municipal.

Que, por lo anterior, se hace necesario cancelar las respectivas reservas presupuestales constituidas y adicionar, al presupuesto de la vigencia fiscal 2023, como Recursos del Balance, los saldos que se generan por la cancelación de Reservas Presupuestales constituidas al cierre de la vigencia fiscal 2022.

Que, por lo anterior, se

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Cancélese y redúzcase en el presupuesto de ingresos de la actual vigencia, las reservas de apropiación correspondientes a la vigencia fiscal de 2022, en la suma de QUINIENTOS







Despacho Alcalde

Decreto N° 0341 de 2023

"Por medio del cual se cancela una reserva presupuestal constituida al cierre de la vigencia fiscal 2022, se libera el recurso y se incorpora al presupuesto municipal vigencia 2023"

OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$586.659.237) correspondientes a las Reservas Presupuestales constituidas¹ a nombre de VEOLIA AGUAS DE MONTERIA S.A E.S.P en virtud del contrato N° CDSIM-1034-2022 y a nombre de ASOPRODEPORTES con ocasión del contrato N° SA-SEM-034-2022:

COD CCPET	DEFINICIÓN	FUENTE	VALOR
1	Ingresos		
1.2	Recursos de capital		
1.2.10	Recursos del balance		
1.2.10.02	Recursos del Balance de Libre Destinación	1.3.3.1.00	\$586.659.237
	TOTAL		\$586.659.237

ARTÍCULO SEGUNDO: Cancélese y redúzcase la reserva de apropiación correspondiente a la vigencia fiscal de 2022, en el presupuesto de gastos, en la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$586.659.237) correspondientes a las Reservas Presupuestales constituidas² a nombre de VEOLIA AGUAS DE MONTERIA S.A E.S.P en virtud del contrato N° CDSIM-1034-2022 y a nombre de ASOPRODEPORTES con ocasión del contrato N° SA-SEM-034-2022:

COD CCPET	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
2.3	Inversión		-
Deporte y Recreación			
2.3.2 Adquisición de bienes y servicios			
2.3.2.02 Adquisiciones diferentes de activos			
2.3.2.02.02 Adquisición de servicios			
2.3.2.02.02.009-43.3 Servicios para la comunidad, sociales y personales		1.3.3.1.00	\$344.505.237
2.3.2.02.02.009-45.3	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.3.3.1.00	\$242.154.000
	TOTAL	\$586	659.237

¹ Decreto No. 0035 de enero de 2023.

² Decreto No. 0035 de enero de 2023.







Despacho Alcalde

Decreto N° 0341 de 2023

"Por medio del cual se cancela una reserva presupuestal constituida al cierre de la vigencia fiscal 2022, se libera el recurso y se incorpora al presupuesto municipal vigencia 2023"

ARTÍCULO TERCERO: Incorpórese al presupuesto de Ingresos, Rentas y Recursos de Capital de la vigencia 2023 la suma QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$586.659.237), de acuerdo con el siguiente detalle:

COD CCPET	DEFINICIÓN	FUENTE	
1	Ingresos	POENTE	VALOR
1.2	Recursos de capital		
1.2.10	Recursos del balance		
1.2.10.02	Superávit fiscal		
1.2.10.02.01	Recursos del Balance de Libre Destinación	1.3.3.1.00	\$586.659.237
	TOTAL	\$586.659.237	

ARTICULO CUARTO: Adiciónase al presupuesto de gastos de la vigencia 2023 la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$586.659.237) detallado de la siguiente manera:

COD CCPET	CONCEPTO	FUENTE	PRODUCTO	VALOR
2.3	INVERSION		,	
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios			-
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos			
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios			
2.3.2.02.02.005	Construcción y Servicios de la Construcción	1.3.3.1.00	2402041	\$586.659.237
	TOTAL		\$586.659.23	17

ARTICULO QUINTO: Ordénese a la Secretaría de Hacienda para que efectúe las modificaciones presupuestales de la vigencia 2023, con el propósito de darle cumplimiento al contenido del presente Decreto.

ARTICULO SEXTO: Ordénese al Área de Recaudo y pago del Municipio efectuar las modificaciones al programa anual mensualizado de Caja PAC, para darle cumplimiento al presente Decreto.







Despacho Alcalde

Decreto N° 0341 de 2023

"Por medio del cual se cancela una reserva presupuestal constituida al cierre de la vigencia fiscal 2022, se libera el recurso y se incorpora al presupuesto municipal vigencia 2023"

ARTICULO SEPTIMO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería a los 2 días del mes de junio de 2023

CARLOS BERTO ORDOSGOITIA SAN

Alcalde de Montería

Alcalde de

Proyectó/Dairo Hoyos-Profesional Presupuest Revisó/Carlos de Arco-Asesor Hacienda Revisó/Lupita Bello-Secretaria de Hacienda

Revisó/Ana Carolina Mercado-Asesora Oficina Jurídica

Revisó/Karina Carrascal-Asesora Jurídica





Alcaldía de Montería Secretaría de Infraestructura

Montería, 30 de mayo de 2023

CI.SIM.0233-2023

Doctora **LUPITA BELLO TOUS**Secretaria de Hacienda

Municipio de Montería

E.S.D.

Referencia: CONTRATO No. CD-SIM-1034-2022, cuyo objeto es "SUCCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS LLUVIAS ESTANCADAS POR LA FUERTE TEMPORADA DE LLUVIAS 2022, QUE GENERA AFECTACIONES EN LA COMUNIDAD DE LOMA GRANDE, MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".

Asunto: Liberación de recursos conforme a terminación y liquidación bilateral del Contrato No. CD-SIM-1034-2022.

Respetada Doctora,

El Municipio de Montería celebró el día 30 de septiembre del 2022 con la empresa VEOLIA AGUAS DE MONTERÍA S.A E.S.P., el Contrato No. CD-SIM-1034-2022, cuyo objeto es "SUCCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS LLUVIAS ESTANCADAS POR LA FUERTE TEMPORADA DE LLUVIAS 2022, QUE GENERA AFECTACIONES EN LA COMUNIDAD DE LOMA GRANDE, MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"; por valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 242.154.000,00), el cual posteriormente fue terminado y liquidado bilateralmente en virtud de los argumentos expuestos en la respectiva Acta anexa.

Así las cosas, de acuerdo con lo manifestado, es pertinente indicar que no se ejecutó dicho contrato y que no se realizaron pagos relacionados a este; por lo tanto, se solicita a usted amablemente sean liberados los recursos apropiados bajo el registro presupuestal No. 22002635 del 24 de octubre de 2022, los cuales fueron constituidos en el año corriente como reserva presupuestal.



Alcaldia de Monteria

OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud N°	22003004
CDP No.	22002311
jue	ves 15 septiembre 2022

Que en el Presup Presupuestal para	uesto de Gastos e Inversio a las siguientes partidas as	nes Alcaldia de Monteria Para	la vigencia Fiscal de 2022 s	e tiene Disponibilidad
Rubro	Descripcion	Tipo de Financiacion	Valor C.D.P.	Valor Disponbile.
2.3.2.02.02.009-45.3	Servicios para la comunidad, sociales y personales	01 - I.C.L.D.	\$ 270.000.000,00	\$ 270,464,584.00
		Totales	\$ 270,000,000,00	\$ 270,464,584,00

Total CDP en letras: DOSCIENTOS SETENTA MILLONES de Pesos

El certificado No. 22002311 se emite en Monteria el dia jueves 15 de septiembre de 2022 como requisito previo a CONTRATAR LA SUCCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DIPOSICIÓN FINAL DE AGUAS LLUVIAS ESTANCADAS POR LA FUERTE TEMPORADA DE LLUVIAS 2022, QUE GENERA AFECTACIONES EN LA COMUNIDAD DE LOMA GRANDE, MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Dairo Hoyos Bedo

Jefe de Presupuesto

Solicito : OSCAR OSPITIA GARZÓN

Elaboro: ALLORENTE

Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS

IP Imprimió: 191.108.128,10

WMONTERIA

Cuita 27 # 3-16; Estificio Actoria de la Torra y Miranda seascanondaria govino

Montavia, Comoba

Pagina 1 de 1

MMONTERÍA

ALCALDIA DE MONTERIA

Oficina de presupuesto Constancia de registro presupuestal No: 22002635 RP No. 22002635 lunes 24 octubre 2022

REGISTRO PRESUPUESTAL

Beneficiario: 812003483 - VEOLIA AGUAS DE MONTERIA S.A. E.S. P.

NIT:

812003483

No. del Certificado de disponibilidad 22002311

Contrato No: CD-SIM-1034-2022

Tiempo de Ejecucion:

Rubro

UN (1) MES

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Tipo de Financiacion

Valor R.P.

2.3.2.02.02.009-45,3

Servicios para la comunidad, sociales y personales

Descripcion

01 - I.C.L.D. -

\$ 242.154.000,00

Total Reserva..

\$ 242.154.000,00

Total reserva en letras: DOSCIENTOS CUARENTA y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA y CUATRO MIL

CONTRATAR LA SUCCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DIPOSICIÓN FINAL DE AGUAS LLUVIAS ESTANCADAS POR LA FUERTE TEMPORADA DE LLUVIAS 2022, QUE GENERA AFECTACIONES EN LA COMUNIDAD DE LOMA GRANDE, MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Dairo Hoyos Jefe de Presupuesto

Solicito: OSCAR OSPITIA GARZÓN

Elaboró: ALLORENTE

Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS

IP Imprimió: 191.108.176.65

MONTERIA Gobierno de la GE TE

Calle 27 # 3-16, Edificio Antonio da la Torre y Miranda www.monteria.gov.co

Monteria, Córdoba

Pagina 1 de 1



Powered by CS CamScanner



ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CD-SIM-1034-2022, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y VEOLIA AGUAS DE MONTERÍA S.A. E.S.P.

Entre el señor CARLOS ORDOSGOITIA SANÍN, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.969.238 de Bogotá D.C., en su calidad de Alcalde Municipal, como consta en el Acta de posesión de fecha 1º de enero de 2020, en uso de sus facultades constitucionales y legales quien obra en nombre y representación del MUNICIPIO DE MONTERÍA, con Nit. 800.096.734 – 1, y que para los efectos del presente contrato se denominará EL MUNICIPIO, por una parte, y por la otra la empresa VEOLIA AGUAS DE MONTERÍA S.A. E.S.P. con NIT. 812003483-3, representada legalmente por URIEL GARCIA PEREIRA identificado con la cédula de ciudadanía número 73.556.898, quien declara no se encuentran incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad establecida por la ley y, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado terminar y liquidar de mutuo acuerdo el Contrato No. CD-SIM-1034-2022 de fecha 30 de septiembre de 2022, así:

1. DATOS DEL CONTRATO

No. del Contrato	CD-SIM-1034-2022		
Objeto:	SUCCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS LLUVIAS ESTANCADAS POR LA FUERTE TEMPORADA DE LLUVIAS 2022, QUE GENERA AFECTACIONES EN LA COMUNIDAD DE LOMA GRANDE, MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.		
Valor del contrato:	DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$242.154.000,00) INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS según propuesta económica presentada.		
Plazo del contrato:	UN (1) MES		
No. CDP:	22002311 de fecha 15 de septiembre de 2022		

2. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
VALOR DEL CONTRATO:	\$242.154.000,00
VALOR EJECUTADO:	\$0
VALOR SIN EJECUTAR:	\$242.154.000,00
VALOR CANCELADO:	\$0
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA	\$242,154,000,00
VALOR A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$0

3. CONSTANCIAS



ASSESS A JUNEDICA



ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CD-SIM-1034-2022, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y VEOLIA AGUAS DE MONTERÍA S.A. E.S.P.

Que en consideración a la fuerte ola invernal que afectó al país durante la vigencia 2022, y en especial a la costa caribe, el municipio de Montería, mediante el Decreto No. 0273 del 14 de mayo de 2022 declaró la situación de Calamidad Pública en aras de adoptar las medidas necesarias para mitigar los efectos de las fuertes precipitaciones en la población, de conformidad con lo establecido en Capítulo VII Régimen Especial para situaciones de desastre y calamidad pública de la Ley 1523 de 2012.

Que el día 24 de mayo del año 2022, se adelantó la sesión extraordinaria del Consejo Municipal para la Gestión de Riesgos de Desastres, donde cada representante de las diferentes entidades presentes, estuvieron totalmente de acuerdo con los proyectos de intervención correctiva dentro del PAE (Plan de Acción Específico), con el fin de darle manejo y reducción a los impactos negativos de la calamidad de la temporada de lluvias año 2022.

Que, mediante el Decreto No.0388 del 15 de julio de 2022 el municipio de Montería declaró la urgencia manifiesta en el marco de la declaratoria de Calamidad Pública que se hizo a través del decreto No. 0273 del 14 de mayo de 2022 en este Municipio y se dictaron otras disposiciones.

Que en reunión extraordinaria del Consejo Municipal para la Gestión del riesgo de Desastres documentada en el acta No. 04 de fecha 26 de agosto de 2022 se dejó constancia de las afectaciones que la fuerte ola invernal ha generado en la comunidad de Loma Grande por la acumulación de aguas estancadas con rastros de lixiviados.

Que, tal como quedó consignado en los estudios previos del proceso de contratación directa CD-SIM-1034-2022:

"(...) a fin de conocer las características de la calidad del agua represadas en el predio aledaño al relleno sanitario de Loma Grande, se contó con los análisis de laboratorio de la CAR-CVS realizados a través de la Universidad de Córdoba, donde se identificó que son aguas con parámetros y características inferiores a las aguas residuales domésticas.

Asi las cosas, y con previo conocimiento de las características de la calidad del agua, se debe acotar que estas pueden ser tratadas por un tercero que cumpla con los permisos ambientales para tal fin, por lo cual el Concejo municipal para la Gestión del Riesgo y Desastre en la reunión anteriormente descrita de fecha 26 de









ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CD-SIM-1034-2022, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y VEOLIA AGUAS DE MONTERÍA S.A. E.S.P.

agosto de 2022, estudió las propuestas presentadas por El Ing. Cristian Camilo Cerón, delegado de la empresa URBASER en el presente CMGRD, quien presentó 2 posibles alternativas de solución para la problemática presentada, las cuales se describen a continuación:

Como primera medida se propone una solución temporal realizable de manera inmediata con el fin de solucionar a corto plazo las afectaciones sufridas por la comunidad, la cual consiste en la extracción por succión de 6000 m3 de agua de escorrentía a través de un tercero autorizado con licenciamiento para realizar la succión, el transporte y la disposición final de dichas aguas, como segunda medida expone una solución de impacto más prolongada de tratamiento, conducción y descarga controlada por 6 meses de las aguas de escorrentía en el caño Sierra Chiquita.

El Consejo Municipal de Gestión del Riesgo CMGRD dio voto positivo a las propuestas planteadas y en ese sentido se procedió con la inclusión de las dos actividades previamente tratadas en el PAE, con el fin de atender la emergencia por temporada de lluvias año 2022 en el municipio de Montería.

En esta misma reunión, la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Montería - Córdoba puso en conocimiento de los participantes, la presente temporada hidro-climática y sus afectaciones, por tanto, se exhorta a mantener activo y en alerta a todos los miembros del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo CMGRD y a cada uno de sus grupos de trabajo en caso de ocurrir emergencias durante la temporada de lluvias del año 2022; priorizándose la actuaciones en la vereda Loma Grande.

Así las cosas, se procedió con el ajuste del Pan de Acción Específico con el fin de incluir en la FASE DE RESPUESTA INMEDIATA de la emergencia, la SUCCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICÓN FINAL DE GUAS DE ESCORRENTIA A TRAVÉS DE UN TERCERO AUTORIZADO CON LICENCIAMIENTO, definiéndose como responsable del desarrollo de las actividades a la empresa URBASER y EL MUNICIPIO DE MONTERÍA a fin de garantizar la protección y conservación del ambiente sano de los habitantes de la vereda de Loma Grande" Tomado textualmente de los estudios previos del proceso No. CD-SIM-1034-2022.

Que, entendiendo que, se configuró una de las causales de contratación directa, desde la Secretaría de infraestructura se elaboraron los estudios previos y demás documentos para adelantar proceso de contratación directa que permitiera la







ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CD-SIM-1034-2022, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y VEOLIA AGUAS DE MONTERÍA S.A. E.S.P.

ejecución de obras tales como: SUCCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS LLUVIAS ESTANCADAS POR LA FUERTE TEMPORADA DE LLUVIAS 2022, QUE GENERA AFECTACIONES EN LA COMUNIDAD DE LOMA GRANDE. MUNICIPIO DE MONTERÍA. DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

Que lo anterior permitió que, se adelantaran los trámites tendientes a la suscripción de contrato entre el MUNICIPIO DE MONTERÍA y la empresa VEOLIA AGUAS DE MONTERÍA S.A.S., con el fin de que, esta última ejecutara las obras de "SUCCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS LLUVIAS ESTANCADAS POR LA FUERTE TEMPORADA DE LLUVIAS 2022, QUE GENERA AFECTACIONES EN LA COMUNIDAD DE LOMA GRANDE, MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.". Lo anterior se dio a través de la aceptación en la plataforma SECOP II en las fechas que se observan en imagen que a continuación se inserta:

Aprobación del contrato

URIEL GARCIA PEREIRA

Fecha de

27/09/2022 4:54:49 PM (UTC-55:00) E02018, Limb.

Aprobador - Entidad Estatal

30/09/2022 8:23:48 PM muto associ

Contrato firmado CO1_PCCNTR_4058035_Firmado Contrato en ejecución: CO1_POCNTR_4050030_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso Contratación directa.

Número del proceso CD-SIM-1034-2022

SUCCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS LLUVIAS ESTANCADAS POR FUERTE TEMPORADA DE LLUVIAS 2022, QUE GENERA AFECTACIONES EN LA COMUNIDAD DE LOMA G MUNICIPIO DE MONTERÍA, SUCCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS LLUVIAS ESTANCADAS POR FUERTE TEMPORADA DE LLUVIAS 2022, QUE GENERA AFECTACIONES EN LA COMUNIDAD DE LOMA G MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMIENTO DE CÓRDOBA

Duración del contrato 1 (Meses)

Unidad de contratación UC - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Tipo Prestación de servicios

Cuantia del contrato 242,154,000 COP

Captura de imagen de la plataforma SECOP II del proceso de selección No. CD-SIM-1034-2022.

Que, pese a la voluntad de las partes en ejecutar las obras plurimencionadas en el presente documento, se socializó entre contratista de obra, esto es VEOLIA AGUAS









ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CD-SIM-1034-2022, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y VEOLIA AGUAS DE MONTERÍA S.A. E.S.P.

DE MONTERÍA S.A.S., y la secretaría de infraestructura que, desde la empresa VEOLIA, se realizaron trabajos a sus costas, con el fin de que se mitigara la situación dada la necesidad imperiosa de intervención desde el mismo momento de la identificación de ello. Situación tal que efectivamente logró ser mitigada a la luz de las actuaciones realizadas desde la empresa VEOLIA AGUAS DE MONTERÍA S.A. E.S.P. De ahí que, a la fecha no sería pertinente impartir orden de inicio a los trabajos.

Que, corolario a lo expuesto en el considerando inmediatamente anterior, se consideró de mutuo acuerdo la pertinencia en terminar anticipadamente y liquidar el contrato No. CD-SIM-1034-2022.

Que, conforme se observa en el balance financiero del contrato, ante la no ejecución del contrato, se tiene un saldo a favor del MUNICIPIO por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$242.154.000,00) INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.

4. ACUERDOS

En mérito de lo expuesto, las partes acuerdan:

PRIMERO: Terminar y liquidar bilateralmente el contrato de obra No. CD-SIM-1034-2022, celebrado entre el MUNICIPIO DE MONTERÍA y el VEOLIA AGUAS DE MONTERÍA identificado con NIT 812003483-3 y, representado por el señor URIEL GARCIA PEREIRA identificado con la cédula de ciudadanía número 73.556.898.

SEGUNDO: El balance financiero definitivo del contrato, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
VALOR DEL CONTRATO:	\$242.154.000,00
VALOR EJECUTADO:	\$0
VALOR SIN EJECUTAR:	\$242.154.000,00
VALOR CANCELADO:	\$0
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA	\$242.154.000.00
VALOR A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$0

La terminación y liquidación acordada y, realizada de común acuerdo mediante la presente acta, en consonancia del balance financiero antes descrito, se constituye en la terminación del vínculo contractual, entendiendo que, las partes declaran que han cesado todas las obligaciones adquiridas con ocasión de la suscripción del





ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CD-SIM-1034-2022, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y VEOLIA AGUAS DE MONTERÍA S.A. E.S.P.

Contrato No. CD-SIM-1034-2022, en virtud de los fundamentos expuestos en las constancias de la presente acta, sin que medien valores pendientes por pagar al contratista.

TERCERO: Las partes manifiestan que, voluntariamente suscriben esta acta y están de acuerdo íntegramente con el contenido de la misma.

CUARTO EL CONTRATISTA, renuncia a ejercer cualquier actuación y/o reclamación judicial o extrajudicial por concepto de la terminación anticipada por mutuo acuerdo y liquidación bilateral del Contrato No. CD-SIM-1034-2022, entendiéndose que la presente acta contiene todos y cada uno de los fundamentos jurídicos y de hecho que sustentan la terminación y liquidación.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los

2 5 OCT 2022

CARLOS ORDOSGOITIA SANN Alcalde Municipio de Montería

Municipio de Montería

Alcalde de MONTERÍA Grisens de la GENTE

GERMÁN E. QUINTERO MENDOZA Secretario de infraestructura / Supervisor Municipio de Montería

URIEL GARCIA PEREIRA

VEOLIA AGUAS DE MONTERÍA S.A. E.S.P

Contratista

Gobierno de la GENTE

19



Alcaldía de Montería Secretaría de Educación

FSEM-026

Montería, 30 de mayo de 2023

Doctora

LUPITA BELLO TOUS

Secretaria de Hacienda Municipal
Ciudad

Robins 30/2017

Asunto: Solicitud de liberación de saldo de RP e Incorporación de los Recursos al presupuesto municipal

Cordialmente me dirijo a su Despacho, con el propósito de solicitarle su valiosa gestión, en el sentido que sean liberados \$344.505.237 del RP No. 22002879-R, teniendo en cuenta que según acta de liquidación del Contrato No. SA-SEM-034-2022 estos recursos corresponden a un saldo a favor del municipio. Así mismo, es necesario la incorporación de estos recursos al presupuesto municipal.

Gracias por la atención que merece la presente.

Atentamente.

LINA CORDERO BERRIO Secretaría de Educación

Anexos: RP No. 22002879-R de fecha 8 de febrero de 2023 Acta liquidación Contrato No. SA-SEM-034-2022

Proyectó: Adriana Noreña Daza- P.E Oficina Administrativa y Financiera

Gobierno de la GENTE



Alcaldia de Monteria

OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud Nº	222002959
CDP No.	22002271
vier	nes 09 septiembre 2022

	CERTIFICATION		
Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Presupuestal para las siguientes partidas asi:	Alcolding		
Presupuestal para las siguientes partidas asi	s Alcaldia de Monteria Para la vi	igencia Fiscal de 2022 se tien	e Dispopibilidad
Rubro Pescripcion	DOS TO MENT WEST TO SEE THE SECOND SE		o Dioponibilidad
	Tipo de Financiación	Valor C.D.P.	
sociales y personales	65-2 - I.C.L.D. SALDOS DISP VIGENCIA ANTERIOR		Ondispondile.
		\$ 650.000,000,00	\$ 650.000.000,00
		\$ 650,000,000,00	

Total CDP en letras: SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES de Pesos

El certificado No. 22002271 se emite en Monteria el dia viernes 09 de septiembre de 2022 como requisito previo a ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE CARTELERAS DE BOXEO AMAUTER Y PROFESIONAL EN EL

Dairo/Hoyos/Bedoya Jefe de Presupuesto

Solicito: LINA CORDERO BERRIO

Elaboró: ALLORENTE

Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS

IP Imprimió: 191.108.190.17

MONTERÍA

Golduno de la CENTE

Pagina 1 de 1

MMONTERÍA

ALCALDIA DE MONTERIA

Oficina de presupuesto Constancia de registro presupuestal No: 22002879

RP No. lunes 28 noviembre 2022

\$ 636.809.006,00

REGISTRO PRESUPUESTAL

Beneficiario: 9009738	399 - ASOPRODEPORTES .		NIT:	900973899
No. del Cer	tificado de disponibilidad 22	002271	Contrato No: 5	SA-SEM-034 2022
Tiempo de Ejecucion:	UN (1) MES			
	IMPUTACI	ÓN PRESUPUESTAL	A. T.	
Rubro	Descripcion	Tipo de Financiacion		Walland D
2.3.2.02.02.009.43.3	Servicios para la comunidad, sociales y personales	65-2 - I.C.L.D. SALDOS DISP VIGENCIA ANTERIOR		Valor R.P.
		ANTERIOR		\$ 636.809,006,00
		Total Reser	rva	\$ 636.809,006.00

Total reserva en letras: SEISCIENTOS TREINTA y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL SEIS

Objeto Objeto

GANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE CARTELERAS DE BOXEO AMAUTER Y PROFESIONAL EN EL PROGRAMA DE BOXEO AL BARRIO.

Dairo Hoyos Bedoya

Jefe de Presupuesto

Solicito: LINA CORDERO BERRIO

Elaboró: DCASARRUBIA

Imprimió: DUBAN SEBASTIAN CASARRUBIA SUAREZ

IP Imprimió: 186.43.33.250



Calle 27 # 3-16, Edificio Antonio de la Torre y Miranda www.monteria.gov.co

Monteria, Córdoba

Pagina 1 de 1



Alcaldia de Monteria

OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Bolicitud N°	22002959
CDP No.	22002271-R
mie	ércoles 08 febrero 2023

Que en el Pres Presupuestal p	upuesto de Gasto ara las siguientes	s e Inversiones Alcald	certific la de Monter		cia Fiscal de 2023 se ti	iene Disponibilidad
Rubro	Descripcion	Tipo de Financiacion	Producto	Programa	Valor C.D.P.	Valor Disponbile.
R-2.3.2.02.02.009- 43.3	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.3.3.1.00 - RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION		न्यः च्याः भागानानान्यस्यायायायायायायायायायायायायायायायायाया	\$ 636.809.005,00	\$ 0.00
				Totales	\$ 636.809,006,00	\$ 0,00

Total CDP en letras: SEISCIENTOS TREINTA y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL SEIS Pesos

El certificado No. 22002271-R se emite en Monteria el dia miércoles 08 de febrero de 2023 como requisito previo a ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE CARTELERAS DE BOXEO AMAUTER Y PROFESIONAL EN EL PROGRAMA DE BOXEO AL BARRIO.

Dairo Hoyos Bedoya Profesional Universitario

Solicito : LUPITA BELLO TOUS

Elaboró: ADMIN Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS IP Imprimió: 188.43.33.250

WMONTERÍA GALLA GALLE Calle 27 8 3-16, Edificio Antonio de la Torre y Miranda were montante gov. co

Monteria, Córdoba

Pagina t de t

MONTERÍA

ALCALDIA DE MONTERIA

Oficina de presupuesto Constancia de registro presupuestal Reserva No: 22002879-R

RP No.	22002879-R
miércoles	08 febrero 2023

REGISTRO PRESUPUESTAL

Beneficiario:	900973899 - ASOPRODEPORTES .		NIT:	900973899
anger are not a series de la serie de la serie de la series				
No	o. del Certificado de disponibilidad	22002271-R	Resolución No: RES	ERVA 2022

		IMPUTACIÓN PRESI	JPUESTAL		
Rubro	Descripcion	Tipo de Financiacion	Producto	Programa	Valor R.P.

R-2.3.2.02.02.009-43.3

Servicios para la comunidad, sociales y personales

1.3.3.1.00 - RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION

\$ 636,809,006,00

Total Reserva..

\$ 636.809.006,00

Total reserva en letras: SEISCIENTOS TREINTA y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL SEIS Pesos

Objeto

ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE CARTELERAS DE BOXEO AMAUTER Y PROFESIONAL EN EL PROGRAMA DE BOXEO AL BARRIO.

Dairo Hoyos Bedoya

Profesional Universitario

Solicito: LINA CORDERO BERRIO

Elaboró: ADMIN

Imprimió: ANGELICA LLORENTE RAMOS

IP Imprimio: 186.43.33.250

MONTERÍA

Goldemo de la ŒME

Calle 27 # 3-16, Edificio Antonio de la Torre y Miranda www.monterla.gov.co

Montería, Córdoba

Pagina 1 de 1



Alcaldía de Montería DESPACHO DEL ALCALDE ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO No. Nº SA-SEM-034-2022

En Montería, a los veinticuatro (24) días de abril de 2023, se reunieron CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANÍN persona mayor de edad, domiciliado en Montería, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.969.238 expedida en Bogotá, quien para los efectos del presente acto obra en nombre y representación del MUNICIPIO DE MONTERÍA, como Alcalde municipal, ostentando la calidad de CONTRATANTE; de otra parte, la señora, LINA CORDERO BERRIO Secretaria de Educación Municipal, en calidad de SUPERVISORA del contrato, y por la otra la señora NIKI LUZ LAZARO RUZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.102.831.316 de Sincelejo, representante legal de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PROFESIONALES Y TRABAJADORES DE ARTES Y OFICIOS DE LAS CIENCIAS DEL DEPORTE, RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA- ASOPRODEPORTE, identificada con el NIT. No. 900.973.899-3, en su calidad de CONTRATISTA, a efectos de proceder a liquidar el contrato No. No. SA-SEM-034-2022, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO:	N° SA-SEM-034-2022
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PROFESIONALES Y TRABAJADORES DE ARTES Y OFICIOS DE LAS CIENCIAS DEL DEPORTE, RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA- ASOPRODEPORTE.
OBJETO DEL CONTRATO	CARTELERAS DE BOXEO AMATEUR Y PROFESIONAL EN EL PROGRAMA DE BOXEO AL BARRIO."
VALOR INICAL DEL CONTRATO:	SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL SEIS PESOS M/CTE (\$636.809.006), INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.
VALOR EJECUTADO:	\$ 292.303.769
PLAZO DE EJECUCIÓN:	UN (1) MES
FECHA ACTA DE INICIO:	28 DE NOVIEMBRE DE 2022
PERIODO DE EJECUCIÓN:	28 DE NOVIEMBRE AL 28 DE DICIEMBRE DE 2022
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	22002271 de 09 de septiembre de 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL:	22002879 de 28 de noviembre de 2022
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	3 344.505.237
VALOR A PAGAR:	\$ 292.303.769







Alcaldía de Montería DESPACHO DEL ALCALDE ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO No. Nº SA-SEM-034-2022

2. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Com	E FINANCIERO DE probante de egre	sos
Comprobante de egresos No Fecha		Valor
N/A	N/A	
Valor del contrato:		N/A
		\$ 636.809.006
Valor ejecutado:		\$ 292.303.769
Valor pagado		\$0
√alor a pagar:		
		\$ 292.303.769
Saldo a favor del municipio:		\$ 344.505.237

3. CONSTANCIAS

- I. LA SUPERVISORA del contrato, hace constar con la suscripción del certificado final de cumplimiento y la presente acta de liquidación, que el CONTRATISTA cumplió con las obligaciones contenidas en el contrato No. SA-SEM-034-2022 y que las mismas se evidenciaron en la forma previamente establecida.
- II. Se deja constancia que la actividad No 2 contemplada en los estudios previos y en el contrato No. N° SA-SEM-034-2022, no se realizó, toda vez que al momento de solicitar al Consejo Mundial de Boxeo -CMB, este no disponía de vacancia en los títulos a disputar. Es decir, para las fechas solicitadas (del 18 al 26 de diciembre de 2022), la entidad (CMB) no contaba con títulos en vacancia, centro americano y del caribe (FECARBOX) y latinos, en las categorías Súper mediano y Walter junior, tal como reza en oficio expedido por el Consejo Mundial de Boxeo el 07 de diciembre de 2022 dirigido al CONTRATISTA como respuesta a la solicitud presentada previamente. Por lo que el supervisor del contrato y el contratista, en razón a la respuesta emitida por FECARBOX ante la imposibilidad de otorgar títulos acordaron no realizar la actividad, como quedo registrado en acta de fecha 9 de diciembre de 2022, suscrita por las partes, en razón a ello se procederá a realizar el respectivo descuento del valor que tenía estipulado dicha actividad respecto del pago final, el valor total a descontar es el correspondiente a la actividad N° 2 que corresponde a la suma de \$342.405.237 MCT/E, así mismo se procedió con el descuento correspondiente al valor de tres traslados del ring de boxeo en zona urbana del municipio de Montería, debido a que los combates para la zona urbana se desarrollaron en los Centros de Integración Ciudadana de Mogambo y Cantaclaro en el Municipio de Montería, es decir no se ejecutaron dichos traslados y los mismos correspondían al valor de \$ 2.100.000 que serán descontados de la actividad 1 en el pago final.







Alcaldía de Montería DESPACHO DEL ALCALDE ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO No. N° SA-SEM-034-2022

- III. LA SUPERVISORA hace constar con la suscripción del certificado de cumplimiento y la firma de la presente acta, que durante la ejecución del contrato No. GA-SEM-034-2022, el CONTRATISTA cumplió con sus obligaciones de afiliación y pagos al Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales.
- IV. Que queda un saldo a favor del municipio de Montería por valor de \$ 344.505.237. Por tal motivo, la SUPERVISORA del contrato remitirá la presente acta de liquidación al área de presupuesto del Municipio, para los trámites pertinentes.

4. ACUERDOS

De conformidad con la información mencionada anteriormente, las partes acuerdan:

PRIMERO: Liquidar bilateralmente el CONTRATO No. SA-SEM-034-2022, celebrado entre el Municipio de Montería y ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PROFESIONALES Y TRABAJADORES DE ARTES Y OFICIOS DE LAS CIENCIAS DEL DEPORTE, RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA- ASOPRODEPORTE, identificada con el NIT. No. 900.973.899-3, representada legalmente por la señora NIKI LUZ LAZARO RUZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.102.831.316 de Sincelejo, en su calidad de contratista.

SEGUNDO: Realizar el descuento correspondiente al valor estipulado para la actividad N° 2, la cual no fue realizada, debido a la no disponibilidad de vacancia en los títulos a disputar. Es decir, para las fechas solicitadas (del 18 al 26 de diciembre de 2022), la entidad (CMB) no contaba con títulos en vacancia, centro americano y del caribe (FECARBOX) y latinos, en las categorías Súper mediano y Walter junior, tal como lo certificaron en oficio de respuesta expedido por el Consejo Mundial de Boxeo el 07 de diciembre de 2022, razón por la cual se procede al realizar el descuento de la suma de \$342.405.237 MCT/E, correspondiente a dicha actividad, así mismo se acordó realizar el descuento correspondiente al valor de tres traslados del ring de boxeo en zona urbana del municipio de Montería, debido a que los combates para la zona urbana se desarrollaron en los Centros de Integración Ciudadana de Mogambo y Cantaciaro del Municipio de Montería, es decir no se ejecutaron dichos traslados y los mismos correspondían al valor de \$2.100.000 que serán descontados de la actividad 1 en el pago final.

TERCERA: La liquidación realizada y acordada mediante la presente acta constituye el balance financiero definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a PAZ Y SALVO, una vez se efectúe el pago final por valor de \$ 292.303.769 M/CTE.







Alcaldía de Montería DESPACHO DEL ALCALDE ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO NO. Nº SA-SEM-034-2022

Se deja constancia que el acta de liquidación se suscribe dentro del término legal para el efecto y la firman los que en ella intervienen en Monteria, a los 24 días de abril de 2023.

Alcalde de

MONTERÍA

CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANIN

Alcalde Municipio de Montería

CONTRATANTE

LINA CORDERO BERRIO

Secretaria de Educación Municipal

SUPERVISORA

NINHI LUZ LAKARO RUZ

C.C. N°11.102.831.316 de Sincelejo

R/L ASOPRODEPORTE Nit: No. 900.973.899-3

CONTRATISTA

Proyectó: Diana Rivera Vargas- Abogada Contratista SEM Revisó: Gerardo Gómez Gómez- Asesor SEM Vo Bo: Claudia Espitia Bru – P.E Oficina Jurídica SEM Revisó: Raúl Doval- Contratista Oficina Jurídica Revisó: Karina Carrascal – Jefa Oficina Asesora Jurídica

